

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
COAMO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚMERO: 28

SERIE 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, A SEGREGAR Y VENDER UN PREDIO DE TERRENO POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL SOLAR A LA SEÑORA JOHANNYS TORRES PÉREZ EL SOLAR QUEDA UBICADO EN LA CALLE LAS MERCEDES #31 DEL MUNICIPIO DE COAMO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Sra. Johannys Torres Pérez es residente de la Calle Las Mercedes #33 e interesa comprar una porción de un predio de terreno que ubica en la Calle Las Mercedes #31, el cual le ha dado mantenimiento y lo ha usado para uso personal durante muchos años, según fue solicitado mediante carta de fecha 14 de julio de 2024.

POR CUANTO: El terreno objeto de la transacción consta inscrito a favor del Municipio de Coamo, al Folio 129 del Tomo 20, Registro de la Propiedad de Barranquitas, Finca #1049 que se describe así:

URBANO: PREDIO DE TERRENO UBICADO EL NÚMERO 31 DE LA CALLE LAS MERCEDES, EN EL BARRIO PUEBLO DEL MUNICIPIO DE COAMO, CON UNA CABIDA DE 117.1924 METROS CUADRADOS. EL MISMO COLINDA POR EL NORTE: CON EL SEÑOR MIGUEL COLLAZO QUIÑONES; POR EL SUR: CON EL SEÑOR GERMÁN CORREA LUGO; POR EL ESTE: CON LA SEÑORA JOHANNYS TORRES PÉREZ; Y POR EL OESTE: CON LA BARRIADA ZAMBRANA.

El mismo se identifica con el Número de Catastro 345-043-069-25.

POR CUANTO: La Junta de Planificación de Puerto Rico aprobó dicha segregación y venta en el Proyecto Número 2024-66-JGT-0023 ante Resolución del 30 de abril de 2024.

POR CUANTO: El Honorable Alcalde interesa segregar y vender una porción del solar ubicado en la Calle Las Mercedes #31 a la señora Johannys Torres Pérez por la cantidad \$5,039.27, que es el cincuenta por ciento (50%) del valor total del solar (\$10,078.55). El precio de venta está determinado a un costo de \$86.00 el metro cuadrado, en una zona verde según lo dispuesto por la tasación practicada por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales.

POR TANTO: ORDENESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Se autoriza al Honorable Alcalde a segregar y vender una porción del solar ubicado en la Calle Las Mercedes #31 a la señora Johannys Torres Pérez descrito por la cantidad \$5,039.27, que es el cincuenta por ciento (50%) del valor total del solar (\$10,078.55). El precio de venta está determinado a un costo de \$86.00 el metro cuadrado, en una zona verde según lo dispuesto por la tasación practicada por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales.

SECCION 2DA: Que la señora Johannys Torres Pérez es responsable del pago de los gastos de mensura en los que incurrió el municipio por la cantidad de \$400.00 y de la escritura que se otorgue en cumplimiento de lo aquí autorizado.

SECCION 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente sea aprobada y firmada en todas sus partes.

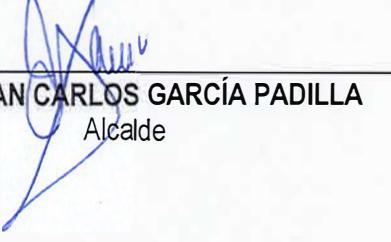
SECCION 4TA: Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada a la Oficina de la Secretaría Municipal, a la Oficina de Finanzas, a la Sra. Johannys Torres Pérez, Oficina de Planificación y demás agencias correspondientes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 9 DE JUNIO DE 2025.


HON. DAMARIS L. FIGUEROA SANTIAGO
Presidenta, Legislatura Municipal


SRA. MIRIAM I. ROJAS SÁNCHEZ
Secretaria, Legislatura Municipal

APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 11 DE JUNIO DE 2025.


HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Miriam I. Rojas Sánchez, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 28, SERIE 2024-2025**, adoptada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, en la su **8VA REUNIÓN** de la **1RA SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 9 de junio de 2025, Intitulada:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, A SEGREGAR Y VENDER UN PREDIO DE TERRENO POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL SOLAR A LA SEÑORA JOHANNYS TORRES PÉREZ EL SOLAR QUEDA UBICADO EN LA CALLE LAS MERCEDES #31 DEL MUNICIPIO DE COAMO; Y PARA OTROS FINES.

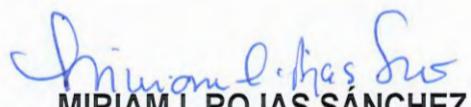
Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión:

1. Hon. Damaris L. Figueroa Santiago
2. Hon. Carlos A. Reyes Rivera
3. Hon. Carmen L. Colón Padilla
4. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
5. Hon. Francisco Cruz Burgos
6. Hon. Carmen J. Colón Colón
7. Hon. Carlos A. Reyes Rivera
8. Hon. Aitza L. Martínez Martínez
9. Hon. Neida L. Mateo Reyes
10. Hon. Edwin J. Echevarría Ortiz
11. Hon. Héctor J. Cruz Alvarado
12. Hon. Norma I. Passalacqua Matos

Ausente:

1. Hon. Daniel Jr. Torres Martínez

PARA QUE ASÍ CONSTE y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el **SELLO OFICIAL** de este **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO**, Puerto Rico, el 10 de junio de 2025.


MIRIAM I. ROJAS SÁNCHEZ
Secretaria

SELLO OFICIAL